



## **CIRCULAR CIRCUITO 2025**

### **REGLAMENTO** **II TUMI Spain Golf Tour 2025**

El presente documento contempla el reglamento del circuito compuesto por diversas pruebas organizadas por la PGA España y la Real Federación Española de Golf, con el apoyo de diversas instituciones y empresas.

La PGAE es la propietaria y responsable final del circuito y su organización está delegada en el director del departamento de competición que tomará las decisiones finales.

El director estará asesorado por el Comité de jugadores con el propósito de conseguir que el circuito desarrolle la imagen y el espíritu que desean los participantes.

#### **1.) PARTICIPANTES.**

Podrán tomar parte en este Circuito todos los jugadores profesionales miembros de la PGA de España o de alguna de las PGAs nacionales reconocidas por la PGAE, masculino y femenino.

Asimismo, podrán participar todos aquellos jugadores profesionales federados por la Real Federación Española de Golf, jugadores profesionales invitados y amateurs.

#### **2.) FORMA DE JUEGO.**

Los campeonatos se jugarán a 54 hoyos Medal Play, en vueltas consecutivas de 18 hoyos por día, excepción hecha de aquellos campeonatos en los que, conforme a su reglamento, se indique que el juego será a 72 hoyos o modalidad Match Play.

Pasarán el corte los 40 primeros jugadores profesionales clasificados más empatados, según se reflejará en la circular de cada torneo.

En el Campeonato de España organizado por la Real Federación Española de Golf sólo podrán participar los jugadores de nacionalidad española. Su reglamento, su organización y decisiones, dependen directamente de la R.F.E.G.

### **3.) MEMBRESÍA AL CIRCUITO Y FINAL.**

El importe de la membresía al circuito será de 130€ para los miembros de la PGA de España, 250€ para los miembros de alguna PGA reconocida por la PGAE y 300€ para los profesionales que no sean miembros de la PGA de España y de ninguna PGA reconocida por la PGAE.

El jugador deberá abonar la membresía del circuito antes de iniciar la participación en **su segundo torneo** del calendario (se excluye el Campeonato de España de la R.F.E.G.). Si paga la membresía después del 2º torneo los puntos anteriores no se contabilizarán, solo a partir de ese momento. La fecha límite para pagar la membresía será el 22 de octubre para los jugadores que solo hayan jugado un torneo. No se aceptarán membresías pasada esta fecha.

El pago del importe de esta inscripción significará la aceptación del jugador de las normas y reglamento del Circuito.

Los jugadores que no sean miembros del circuito o de la PGA de España, podrán disputar un **máximo de 2 pruebas** valederas para la Orden de Mérito (se excluye de esta norma el Campeonato de España de la R.F.E.G.). En caso de que los jugadores no miembros decidan participar en más pruebas, tener acceso a la final o permanecer en la Orden de Mérito al finalizar la temporada, deberán hacerse miembros del circuito o miembros de la PGA de España.

Para clasificar a la final del circuito será imprescindible ser miembro del circuito y estar al corriente de todos los pagos.

Los 40 primeros clasificados de la Orden de Mérito del circuito podrán disputar la final. En caso de la no participación de alguno de los 40 clasificados, se correrán los puestos necesarios en la Orden de Mérito.

La PGA de España se reserva la opción de poder invitar a jugadores **en beneficio del circuito**. Los jugadores invitados NO recibirían puntos para la Orden de Mérito.

### **4.) INSCRIPCIONES A LOS TORNEOS.**

Las inscripciones deberán hacerse en la Asociación de Profesionales de Golf de España. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo marcado por la circular de cada torneo.

El precio de inscripción a los torneos será el siguiente salvo que en la circular de dicho torneo se especifique otro importe.

Los miembros de la PGA de España y jugadores amateurs abonarán 150 € en concepto de inscripción al torneo.

Los miembros de alguna PGA reconocida por la PGAE abonarán 245 € en concepto de inscripción.

Los profesionales que no sean miembros de la PGA de España y de ninguna PGA reconocida por la PGAE, pagarán una inscripción de 295 € por torneo.

El pago de esta inscripción significará la aceptación por parte del jugador de las reglas que rigen el circuito TUMI Spain Golf Tour.

**El libro del campo tendrá un coste de 20 €. Deberá de ser adquirido OBLIGATORIAMENTE en cada prueba. Este es un requisito indispensable para que los torneos puedan disponer del servicio de libro de campo. El libro estará disponible en metros. También estará permitido el uso del láser para “solo distancia” (sin desnivel, temperatura, etc.)**

**NOTA IMPORTANTE:** Para poder participar en cada torneo será imprescindible haber abonado la inscripción, y estar al corriente de pagos antes del primer día de competición, de no ser así el jugador será retirado de los horarios de salida.

## **5.) PREMIOS, TROFEOS Y PUNTOS.**

**La bolsa de premios dependerá en cada torneo de los organizadores, los apoyos de patrocinadores y de los inscritos al torneo.**

**Todos los torneos incluidos en el calendario repartirán un mínimo de 38.000€ + IVA en premios, siempre y cuando haya un mínimo de 90 participantes (a excepción de la final).**

La distribución de los premios para un torneo de 38.000 € + IVA será la siguiente:

1º	15,00%	5.700,00 €	21º	1,72%	653,60 €
2º	9,00%	3.420,00 €	22º	1,69%	642,20 €
3º	6,00%	2.280,00 €	23º	1,66%	630,80 €
4º	4,58%	1.740,40 €	24º	1,63%	619,40 €
5º	3,72%	1.413,60 €	25º	1,60%	608,00 €
6º	3,16%	1.200,80 €	26º	1,57%	596,60 €
7º	2,86%	1.086,80 €	27º	1,54%	585,20 €
8º	2,58%	980,40 €	28º	1,51%	573,80 €
9º	2,35%	893,00 €	29º	1,48%	562,40 €
10º	2,18%	828,40 €	30º	1,46%	554,80 €
11º	2,10%	798,00 €	31º	1,44%	547,20 €
12º	2,06%	782,80 €	32º	1,42%	539,60 €
13º	2,02%	767,60 €	33º	1,40%	532,00 €
14º	1,98%	752,40 €	34º	1,38%	524,40 €
15º	1,94%	737,20 €	35º	1,36%	516,80 €
16º	1,90%	722,00 €	36º	1,34%	509,20 €
17º	1,86%	706,80 €	37º	1,32%	501,60 €
18º	1,82%	691,60 €	38º	1,30%	494,00 €
19º	1,78%	676,40 €	39º	1,28%	486,40 €
20º	1,75%	665,00 €	40º	1,26%	478,80 €

**Dinero reserva:** Todos los jugadores profesionales que pasen el corte recibirán premio. Los premios del puesto 41 y sucesivos se verán reducidos en un 0,08% respecto al puesto anterior. Se reservará un 5% más del montante en premios para este fin. (Aparte del montante en premios)

Se destinará un 2.5% del premio de cada jugador a favor de la PGAE.

**La Orden de Mérito del circuito se establecerá por puntos.** La relación entre los premios y los puntos a repartir será de 1 € = 1 punto. La final repartirá, independientemente de los premios, los mismos puntos que el torneo con más puntos del calendario.

## **6.) NORMAS DE PARTICIPACIÓN.**

En las pruebas cuyo número de inscritos supere la capacidad del campo el orden de selección será en base a las siguientes categorías:

Categoría 1: Ganadores del Circuito (exención de 5 años)

Categoría 2: Ganadores de Torneo (exención en el año en curso y los siguientes 2 años)

Categoría 3: Top 10 en el último torneo (un máximo de 3 jugadores)

Categoría 4: Invitaciones (un máximo de 10 invitaciones, incluyendo un máximo de 4 Amateur)

Categoría 5: Top 80 en el ranking TUMI Spain Golf Tour 2024

Categoría 6: Top 50 en el orden de mérito de la R.F.E.G. 2024

Categoría 7: Puesto 81 e inferior en el ranking TUMI Spain Golf Tour 2024

Categoría 8: Miembros de la PGA de España (por estricto orden de fecha de inscripción)

Categoría 9: Puesto 51 e inferior en el orden de mérito de la R.F.E.G. 2024

Categoría 10: Miembros de PGAs nacionales reconocidas por la PGAE (por orden de inscripción)

Categoría 11: Resto de jugadores profesionales (por estricto orden de fecha de inscripción)

**\* LOS JUGADORES PODRÁN COMPETIR EN CATEGORÍA “SENIOR” SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO 50 AÑOS, ASÍ COMO LA CATEGORÍA “SUPER SENIOR”, CON 65 AÑOS CUMPLIDOS.**

## **7.) INVITACIONES.**

La PGA de España dispondrá de 10 invitaciones para cada torneo excluyendo la final, dentro de las cuales podrán incluirse 4 jugadores amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4 (jugadores de 1ª categoría). El número de jugadores amateurs participantes podrá verse incrementado en el caso de tener más plazas disponibles una vez todos los profesionales se hayan inscrito al torneo. Los jugadores profesionales que reciban una invitación pagarán el importe de la inscripción que corresponda con su situación de miembro o no miembro de la PGA de España o cualquier PGA reconocida por la PGAE. Los jugadores amateurs abonarán 150€ de inscripción.

## **8.) REGISTRO.**

Los jugadores estarán obligados a registrarse en la Oficina del Torneo antes de las horas que se indiquen en la circular del torneo, llamando a las oficinas de la PGA de España o via whatsapp 620.848247. **En caso de no hacerlo, serán sustituidos por los jugadores de reserva.**

## **9.) HORARIO DE SALIDAS.**

Los grupos y horarios de salidas del primer y segundo día los establecerá el director del Torneo. El orden de juego del tercer día será por orden inverso de clasificación.

## **10.) REGLAS DE JUEGO.**

Los torneos se jugarán de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf y por las Locales que establezca el Comité del Circuito.

## **11.) FALTAS Y SANCIONES**

### **FALTAS**

Los jugadores admitidos que no se presenten en el tee de salida a la hora establecida por el Comité de la Prueba sin causa justificada: Sanción 100 € al jugador.

Los jugadores que se retiren del torneo sin motivos de emergencia o circunstancias médicas después de la fecha del registro y antes del inicio del torneo: Sanción 100€ al jugador.

Todo aquel jugador que se retire durante el juego o al finalizar la primera ronda, sin una causa suficientemente justificada (motivos de emergencia o circunstancias médicas) y/o no informe del hecho en la oficina del Torneo: Sanción 100 € al jugador.

Todo aquel jugador que se retire antes de finalizar todas las rondas de un torneo sin corte únicamente recibirá premio si justifica que la retirada es por motivos de emergencia o circunstancias médicas.

Todo aquel jugador que termine en las cuatro últimas partidas está obligado a asistir al reparto de premios: Sanción 100 € al jugador

### **FALTAS PRO-AM**

Todo aquel jugador que no se presente al tee de salida en el Pro-Am: Sanción 300 € al jugador.

Todo aquel jugador que decida no jugar el Pro-Am sin recibir la aprobación por parte del director del circuito: Sanción 300 € al jugador.

En caso de recibir permiso por parte del director del circuito para no jugar el Pro-Am, el jugador no podrá practicar ni hacer uso de las instalaciones durante todo el día del Pro-Am. Este permiso deberá ser solicitado con al menos una semana de antelación y el jugador solamente podrá recibir un permiso en toda la temporada: Sanción 300 € al jugador en caso de incumplir esta normativa.

Todo aquel jugador que resulte ganador del Pro-Am y no asista al reparto de premios: Sanción 100 € al jugador.

### **FALTAS POR JUEGO LENTO**

Todo aquel jugador que reciba dos malos tiempos por parte de los árbitros en una misma ronda: Sanción 100 € al jugador.

Todo aquel jugador que reciba tres malos tiempos por parte de los árbitros en una misma competición: Sanción 100 € al jugador.

A partir del 3er mal tiempo acumulado en una misma competición, el jugador recibirá una sanción de 100 € por cada vez que reciba un mal tiempo en esa misma competición.

### **FALTAS LEVES**

El comportamiento antideportivo (arrojar el palo, insultar o blasfemar, no reparar pisadas en el bunker, no rastrillar el bunker, así como aquellas otras impropias de la competición, etc.)no asistir a la entrega de premios habiendo terminado hasta 30min antes de la misma o conducta irrespetuosa (hacia árbitros, personal de la PGA, personal del Club y/o público) que realice el jugador y/o su caddie dentro o fuera del campo: Sanción 50 € al jugador.

2 faltas leves en la misma competición 100 € de multa más las sanciones anteriores.

3 faltas leves acumuladas en el circuito 150 € de multa más las sanciones anteriores.

A partir de la 4ª falta leve acumulada se irá doblando el importe de la sanción, por ejemplo 4 faltas acumuladas 200 €, 5 faltas acumuladas 400 € y así sucesivamente.

### **FALTAS GRAVES**

Difamación y/o calumnias en medios escritos, digitales, radiofónicos o televisivos, etc., por redes sociales o cualquier otro medio, perjudicando la imagen del Circuito TUMI Spain Golf

Tour, y/o la imagen de los clubs o campos en los que se celebra el Circuito: Sanción 250 € al jugador.

Todo aquel jugador que, por cualquier motivo, tanto dentro como fuera del campo, actúe en contra de los intereses del Circuito TUMI Spain Golf Tour, será expulsado del Circuito.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

**Los árbitros de cada prueba tendrán potestad para controlar y notificar al comité del circuito cualquier falta que consideren oportuna que será motivo de sanción si así se decidiera según la gravedad de los hechos. Se llevará también control de juego lento.**

Antes de aplicar cualquier tipo de sanción se avisará al jugador, que se va a hacer un seguimiento personalizado para evitar posibles sanciones en el futuro.

En caso de ser sancionado con una multa, el jugador deberá pagar el importe de la sanción antes del inicio de la siguiente prueba, en caso contrario no podrá participar en ese torneo y en los siguientes hasta que regularice su situación.

**El pago de la sanción será mediante una donación por parte del jugador (o de la PGA de España en su nombre) a una organización benéfica relacionada con el golf.**

## **12.) RELACIONES PÚBLICAS Y RELACIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

- (a) La reputación pública favorable del **Circuito TUMI Spain Golf Tour** y de sus torneos es un activo valioso que crea beneficios tangibles para todos los miembros del **Circuito TUMI Spain Golf Tour**, consecuentemente, es una obligación de todos los miembros abstenerse de comentarios a los Medios de Comunicación que puedan atacar, menospreciar o criticar a: Patrocinadores de torneos, promotores, campos de golf sedes de torneos, compañeros competidores, el **Circuito TUMI Spain Golf Tour** o a sus oficiales. No están prohibidos los comentarios responsables de desacuerdo legítimo con la manera de proceder del **Circuito TUMI Spain Golf Tour**. De cualquier modo, están prohibidos aquellos comentarios públicos que un miembro haga sabiendo (o que razonablemente debiera saber) que dañarán la reputación o intereses del: patrocinador del torneo, promotor, jugador del **TUMI Spain Golf Tour** o sus oficiales y campos de golf sedes de Torneos. Cualquier infracción de esta norma será una FALTA GRAVE.
- (b) Para asegurar la máxima buena voluntad, es esencial que los competidores se esfuercen en lo posible en apoyar todas las relaciones públicas y actividades de prensa que entre otras cosas incluyen aceptar peticiones razonables del Jefe de Prensa del Torneo para asistir a los Medios de Comunicación / Sala de Prensa para cooperar con los medios de información inmediatamente después de completar una vuelta de un Torneo.

## **13.) REGLAS DE ETIQUETA.**

Los jugadores no podrán participar en los torneos llevando pantalones cortos o vaqueros. Sí podrán llevar pantalones cortos durante las vueltas de práctica y el pro-am, siempre y cuando respeten las normas de etiqueta del circuito.

#### **14.) COMITÉ DEL CIRCUITO.**

El Comité de Jugadores del TUMI Spain Golf Tour 2025, aprobado por la junta directiva de la PGA de España y compuesto por los siguientes jugadores: Alfonso Buendía, Carlos Balmaseda, Carlos Sánchez, Álvaro Velasco, Hugo Espósito y Ander Martínez.

El presidente de la PGA de España y director del Circuito, D.Ander Martínez.

#### **15.) DIRECTOR DEL CIRCUITO.**

Será el director de Competición de la PGA de España y en sus decisiones contará con el asesoramiento del Comité del Jugadores.

#### **16.) DIRECTOR DE TORNEO.**

En todos los torneos habrá un director del Torneo que será designado por la PGA de España.

#### **17.) ARBITRAJES.**

La Real Federación Española de Golf se ocupará directamente de designar los árbitros que han de intervenir en cada prueba o delegará en las Federaciones Territoriales si lo considera oportuno.

En caso de fuerza mayor, que no se pudiera ocupar esta función, el Comité del circuito designaría otro árbitro.

#### **18.) MODIFICACION DEL PRESENTE REGLAMENTO**

El presente reglamento podrá ser modificado por el interés general del circuito y sus jugadores.

#### **19.) LISTADO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS**

La lista de sustancias y métodos prohibidos es uno de los Estándares Internacionales de obligado cumplimiento por parte de todos los organismos deportivos signatarios del Código Mundial Antidopaje.

La Lista de Prohibiciones incluye aquellas sustancias y métodos prohibidos que estén considerados como dopaje y prohibidos en todo momento (tanto durante la competición, como fuera de competición).



Enlace de lista completa de sustancias y métodos prohibidos:

[https://www.boe.es/eli/es/res/2024/11/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2024/11/27/(1))

Madrid, 20 de febrero de 2024